

La democracia amenazada. Comentarios de un observador

Luis Cruz Miravet

ISEN Centro Universitario

Facultad adscrita a la Universidad de Murcia

España

Resumen: El propósito de este artículo es identificar el contexto en el que se desenvuelven las democracias y las causas del desafección ciudadano. Una desafección suscitada por el abandono del paradigma del Estado del bienestar y el del pleno empleo, por la aplicación de desacertadas políticas económicas y fiscales, por la incapacidad de ofrecer soluciones y respuestas a los problemas que afectan a los ciudadanos y a las sociedades democráticas en su conjunto, por no mejorar las estructuras y el funcionamiento de unas democracias sin los controles necesarios y necesitadas de reformas, por el incumplimiento de los programas electorales, por no afrontar con firmeza la erradicación de la desigualdad, la pobreza y la exclusión, por la inaceptable gestión de la inmigración y por la corrupción, que incluye a las denominadas «puertas giratorias»; en definitiva, porque son numerosos los ciudadanos convencidos de que sus representantes no se ocupan de mejorar la vida de los ciudadanos. El desafección es, a su vez, causa de la aparición de nuevos partidos, corrientes políticas y candidatos independientes de diferente signo político con el común denominador de ser considerados populistas por los partidos del *establishment*, perjudicados tras la Gran Recesión debido a la aplicación de las medidas de austeridad decretadas por los organismos multilaterales.

Palabras clave: Democracia; Estado del bienestar; Capitalismo; Desigualdad; Reformas.

Democracy threatened. Comments from an observer

Abstract: The purpose of this paper is to identify the context in which democracies develop and the causes of citizen disaffection towards them. A disaffection caused by the abandonment of the paradigm of the Welfare State and full employment, by the implementation of misguided economic and fiscal policies, by the inability to offer solutions and answers to the problems affecting citizens and democratic societies as a whole, for the failure to improve the structures and functioning of democracies without the necessary controls and in need of reform, for the failure to comply with electoral programs, for not firmly tackling the eradication of inequality, poverty and exclusion, for the unacceptable management of immigration and for corruption, including the so-called «revolving doors». In short, a manifest disaffection on the

part of many citizens who are convinced that their representatives are not concerned with improving their daily lives. This disaffection is, in turn, the cause of the emergence of new parties, political currents and independent candidates of different political persuasions with the common denominator of being considered populist by the establishment parties, which have been harmed by the Great Recession due to the application of austerity measures decreed by multilateral organizations.

Keywords: Democracy; Welfare State; Capitalism; Inequality; Reforms.

INTRODUCCIÓN

Evaluar la situación de las democracias sin considerar la evolución del capitalismo sería hacer un análisis impropio de los males que la aquejan, dado el condicionamiento que el sistema económico genera en la vida social y política, en la conformación de los derechos individuales de los ciudadanos y en las estructuras jurídicas nacionales y transnacionales, y, cómo no, en la corrupción. Es evidente que no podemos hacer un análisis global y profundo de la dinámica de las democracias en el formato en el que se presentan estas reflexiones; sin embargo, sí podemos ofrecer una visión general de los males que socavan a las democracias occidentales.

En primer lugar, consideramos que la ética del rendimiento económico y la eficiencia, frente a cualquier otro objetivo fundado en el bien común y el uso de las estructuras democráticas con fines antidemocráticos, son los dos ejes fundamentales a través de los que se produce el sigiloso pero firme acecho a las libertades y a la calidad de vida de las mayorías sociales en democracia, independientemente del color del gobierno del que se doten, dóciles y desarmadas ante el incumplimiento de los programas con los que sus representantes ganan los respectivos procesos electorales.

Durante las últimas cuatro décadas los derechos, que son expresión de nuestras libertades, nuestra calidad de vida y el alma de nuestras democracias, se han degradado. El concepto de bienestar, el progreso individual y la convivencia se han restringido y se ha sobreexplotado y contaminado nuestro hábitat con vigor suicida. En este mismo periodo de tiempo hemos asistido a la transformación de los paradigmas éticos y políticos del pensamiento convencional y a la alienación de los ciudadanos respecto de su condición de titulares del poder.

Cuando no hay certidumbre ni esperanza para los proyectos de vida de los ciudadanos, cuando los miembros de una unidad familiar deben destinar la casi totalidad de sus ingresos, cuando no todos, sorteando otras obligaciones para afrontar una vida digna en sociedad, cuando se carece de los recursos

mínimos necesarios para hacer frente a las cargas de un sistema de vida opulento y gravoso, cuando convivimos con grandes colectivos de personas sin derechos y sin empleo, quizá debamos considerar seriamente que carecemos de libertad. La democracia es un sistema político que se hace cierto si se sustenta en una comunidad de mujeres y hombres libres, y no se puede ser políticamente libre sin la libertad de los demás. Pero la democracia es también un sistema de relaciones que nos obliga a todos por igual, forjado por salvaguardas, procedimientos y respeto a las minorías, y en el que los derechos sociales juegan un papel determinante en la construcción de una vida colectiva fundada en la equidad y la justicia, lo que hemos dado en llamar Estado social de derecho.

Este breve introito no pretende impugnar la economía de mercado ni el libre comercio, pero sí llamar la atención sobre el hecho de que el paso atrás dado por los Estados en beneficio del capital no ha sido generador de paz ni de prosperidad, salvo para unos pocos.

El cambio de paradigma

En la década de los ochenta del siglo pasado, después de los años dorados del capitalismo, de la estanflación de los setenta y del posterior deterioro de la productividad, surgieron con inusitada fuerza, enarbolando la bandera del providencialismo y de la libertad, las enmiendas doctrinarias de la economía neoclásica, que lograron imponer las que serían las reglas y valores que regirían las relaciones económicas y sociales hasta la crisis financiera de 2008, y que abogaban, y abogan, por la superioridad de la iniciativa privada en todos los ámbitos, por la desregulación, el libre comercio, la globalización y los recortes del gasto público. El Estado se entiende como un instrumento auxiliar para el buen fin y el funcionamiento de las iniciativas e inversiones privadas. Tan apoteósica fue la victoria de la narrativa neoliberal, que hasta la izquierda occidental se unió al incontestable delirio del dinero, la eficiencia y el beneficio. Se fundaron «Terceras vías» y se abrazó sin complejos el nuevo entramado de poder y la nueva disciplina económica dictada a través de las asociaciones supranacionales, políticas y económicas, a las que hemos sido vinculados, también desde las universidades y los *think tanks* que, obviando el análisis científico de la realidad, han trabajado y trabajan, en beneficio de los intereses del capital. Cuarenta años más tarde, la desregulación de los mercados, o si lo prefieren, su liberalización, el movimiento libre de capitales y la globalización, han posibilitado un incremento severo de la desigualdad en todas nuestras sociedades junto a una significativa regresión de los valores políticos y de los servicios sociales, que en ningún caso es accidental.

Junto a la devaluación de la idea fuerza del Estado del bienestar, que ahora se nos presenta como una utopía económicamente inabordable, se reinterpretó la relevancia y el papel del capital en los procesos de desarrollo económico. También se promovió y se consintió la concentración y la acumulación, la financiarización de la economía real y la transferencia de poder sin control a los organismos internacionales, a los *trust* y paraísos fiscales, «agujeros negros» del Estado de derecho y sepultureros del Estado del bienestar.

Al mismo tiempo que las grandes corporaciones, los bancos, los mercados de capitales y la banca en la sombra acrecentaban su influencia económica y política y ocupaban espacios de poder, los asalariados sufrían la contención, cuando no la reducción sostenida de sus salarios, junto a la destrucción y precarización de los empleos, debido, entre otras circunstancias, al incremento del poder de mercado, a la transferencia de capitales hacia áreas con menores costes de producción debidos a la ausencia de derechos y de costes sociales, maniobras todas cuyo objetivo era incrementar los beneficios del capital. Hoy, después de la pandemia y de la salvífica e incuestionada «expansión cuantitativa», el enemigo a batir es el de la inflación. Inflación que se pretende controlar incrementando de manera irreflexiva los tipos de interés, como si se afrontara un proceso inflacionario de demanda o de exceso de dinero en circulación, cuando el problema económico subyacente es el de la inflación de precios por beneficios, es decir, el peligro inflacionario lo ocasionan los desmedidos beneficios empresariales, el encarecimiento de la energía, las incertidumbres y los costes derivados de la guerra en Ucrania, así como el conflicto nada latente entre China y EEUU, pero sobre todo, la codicia corporativa que ha incrementado de manera artificial los precios de todos los productos. Estos hechos se unen a las consecuencias derivadas de la desregulación de los mercados de derivados de materias primas, al sistema marginalista de regulación de los precios en el mercado eléctrico y al poder de mercado que condiciona a la baja la remuneración del trabajo; todo ello en un contexto de financiarización sin límite y extracción de rentas, iniciativas que tuvieron a los bancos centrales como entusiastas propagandistas. Una manera más de asegurar la rentabilidad del capital, diluir la deuda y reducir el poder de compra de los asalariados con el objetivo de seguir asegurando el incremento de los beneficios a corto plazo en un contexto en el que los salarios sirven, muy a su pesar, para contener las presiones inflacionistas. Ante esta situación debemos aseverar que si las democracias no trabajan en beneficio de todos los ciudadanos, no pueden ser reconocidas como tales.

Los males actuales que sufre la democracia tienen sus causas en el cambio de paradigma que supuso anteponer la capacidad de los mercados y de las

empresas a la función del Estado, postulado fundado en la creencia de que la competitividad y el libre comercio, sin restricciones ni control, son más capaces a la hora de establecer un orden social justo y eficiente (*paz y desarrollo*). Poco después, los intereses y objetivos de las grandes empresas fueron asumidos como propios, primero por los partidos políticos y después por los Estados, que normalizaron la socialización de las pérdidas privadas haciéndose cada vez más dependientes del capital y perdiendo voluntad y capacidad para garantizar los derechos sociales de sus ciudadanos. Diremos, sin temor a equivocarnos, que el deterioro del Estado del bienestar ha sido el instrumento que más ha dañado el devenir de las democracias supuestamente asentadas, y que su ausencia condiciona severamente su establecimiento en todas las democracias incipientes.

Todo comenzó con la quiebra del sistema establecido en Bretton Woods (1944) durante la década de 1970. A partir de entonces, se produjo una restauración del poder de clase que desembocó en el llamado «Consenso de Washington», caracterizado por un retorcido fundamentalismo de mercado que alcanzó su climax durante las décadas de 1980 y 1990, especialmente en todo el Sur global. Años más tarde, la misma rígida e inflexible conducta se impuso durante la crisis europea del euro, producto del *craic* de 2008, catástrofe ocasionada por la ausencia de regulación y controles, que puso de manifiesto la incapacidad de los organismos supranacionales, bancos centrales y otros agentes estatales, que, con severa contumacia, obviaron la necesidad de aplicar medidas diferenciadas en áreas económicas con fundamentos distintos. Obviamente las recomendaciones no funcionaron, pero los beneficiarios resultaron ser siempre los mismos, probablemente porque ese era el objetivo, y no otro. Consagrados y asumidos los preceptos y las exigencias de mercado con fanática fe y ganada la batalla de las ideas y del relato frente a las incapacidades del Estado, los poderes fácticos se ocuparon de trabajar con el objetivo de «crear valor» y multiplicar sus beneficios, obviando la imperiosa necesidad de los acuerdos sociales en democracia.

La deriva de desconfianza y extrañamiento que sufren las democracias es causa de la conflictiva, turbulenta y prolongada crisis del capitalismo y de la evidencia de que las recetas aplicadas han sido un absoluto desastre, y en el desastre germinaron los desvaríos. Bien podríamos decir que el nuevo contexto remeda la tristeza inherente al capitalismo y al consumo sin control que emana en *La broma infinita*, la afamada obra de David Foster Wallace (1996).

Llegados a este punto consideramos necesario señalar algunos de los hechos y comportamientos que valoramos como extravagantes en democracia y que muestran de manera cristalina las contradicciones del capitalismo y la

ausencia de valores con los que se desenvuelven nuestras democracias, salvo si se trata del beneficio. El extraordinario desarrollo económico y social de la China comunista es producto de las colosales inversiones de Wall Street y de los asombrosos rendimientos obtenidos por esos mismos inversores. Sin negar el derecho al desarrollo económico y social del país asiático, resulta paradójico que, independientemente de las condiciones en las que se desarrolle la industria, el trabajo, la investigación y el desarrollo en una nación, los inversores y la diplomacia norteamericana y europea se hayan mostrado ciegos frente a la realidad de China y frente al recorte de libertades en Hong Kong, desde la entrada en vigor de la ley de Seguridad Nacional. El problema nunca ha sido la ausencia de libertades ni de derechos sociales, el problema es el de la multipolaridad y la emancipación que pretende China. Una vez más, los objetivos a corto plazo del beneficio priman sobre cualquier otro objetivo. Igual que ocurrió con la intransigencia de la que hizo gala la República Federal de la unificada Alemania y otros halcones europeos con los acreedores durante la crisis de deuda de la zona euro, de manera particular en Grecia. Ambos casos representan claras señales de que vivimos en un sistema económico en el que unos pocos se benefician y los más, son sometidos bajo el incontestable precepto del «There Is No Alternative» (TINA). Alternativas las hay, y no podemos obviar la rapidez con la que se generaron recursos para salvar a los bancos, afrontar la pandemia o para incrementar la inversión en seguridad y defensa y financiar además la guerra de Ucrania.

En las actuales sociedades capitalistas existen dos absolutos morales y una anomia social que se sobreponen a todo lo demás: la propiedad privada y la libertad entendida como libertad de consumo, y el miedo de muchas personas angustiadas por su incapacidad para aceptar que en un mundo con más de ocho mil millones de habitantes conectados no es posible imponer valores ni culturas, todo lo más, modas y alguna otra forma de imitación al estilo de las definidas por Gabriel Tarde (1843-1904). Vivimos en un mundo sin certezas, y para mayor conflicto el concepto de libertad se encuentra en permanente progreso como consecuencia de la evolución que proporcionan la libertad de pensamiento y un individualismo encaprichado con significar las diferencias por pequeñas que sean, como si los derechos de todos no incluyeran también los de todas las minorías. Y en este contexto, el miedo crece exponencialmente entre quienes temen a la libertad de los otros, a las minorías, al diferente, a perder privilegios y canonjías, a la pobreza, a conocer las verdaderas causas en las que se fundamenta la economía de la opulencia en la que vivimos, todavía hoy, en las sociedades occidentales. De forma más concreta, existe el miedo a la ausencia de certidumbres y a la libertad.

En todas las sociedades, conectadas o no, habita la diferencia y en ningún caso la uniformidad. Las sociedades no pueden ser concebidas como organismos estables, son comunidades inestables cuyo equilibrio siempre está en riesgo, por lo que resulta relativamente fácil desestabilizarlas. Lo diferente puede devenir en semejante, pero nunca en igual. Las semejanzas no pueden confundirnos, son meramente superficiales, y las democracias, instrumento de convivencia de sociedades más o menos libres, viven y sufren el mismo mencionado contexto de equilibrios y desequilibrios, y en el convulso entramado de la sociedades democráticas ejerce una perniciosa influencia la manera en la que se ejerce el poder desde los Estados, superestructuras ajenas a la democracia que se ocupan de las relaciones con otros Estados y, esencialmente, de defender los intereses económicos de las grandes corporaciones internacionales. Se trata de estructuras tan ajenas a la voluntad de los titulares de la soberanía que cada vez que surge un pequeño propósito de transformación, se sofoca sometiéndose al juicio del directorio de alguna de las organizaciones supranacionales que tantas veces se imponen a la democracia, porque, por mucho que nos pese, los conceptos de «soberanía popular» y «soberanía nacional» hoy son meras concesiones literarias en nuestros sistemas políticos, pues no definen la realidad de quién o quiénes conforman la titularidad del poder. Sirva de muestra el cómo se llevó a cabo la reforma del Artículo 135 de la Constitución Española (2011), sin que, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 167.3, se requiriera la celebración de un referendo que diera voz a los titulares de la soberanía nacional y que se habría tenido que convocar de haberlo solicitado el 10% de los miembros del Congreso o del Senado¹, lo que puso de manifiesto el papel que los representantes tienen reservado a sus representados: una nueva amputación a la soberanía nacional por imposición de la *Troika* (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional), conformada por personas que no tienen responsabilidad, ni siquiera democrática, sobre las medidas y reformas que prescriben a los diferentes gobiernos. Pocos años después la acreditada «estabilidad presupuestaria» y la «austeridad expansiva» (Schäuble), como garantes del crecimiento económico, saltaron por los aires y siempre en voz baja se reconocieron al-

1 La reforma de la Constitución española de 2011 modificó el artículo 135 estableciendo el concepto de estabilidad presupuestaria y decretando que el pago de la deuda pública fuese lo primero a pagar frente a cualquier otro gasto del Estado en los presupuestos generales, sin enmienda o modificación posible. La entrada en vigor de parte del artículo se demora a 2020. El artículo 167 apartado 3 establece que «aprobada la reforma por las Cortes Generales, será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras».

gunos de los errores en la construcción del Euro: ausencia de unión fiscal y bancaria, mutualización de deudas y rescates mediante el sistema de *bail-in*.

Otro hito cardinal del deterioro del Estado del bienestar fue el del abandono del paradigma del pleno empleo en sociedades que fundaban la gran mayoría de los derechos sociales en las cotizaciones derivadas de esos mismos empleos que ni quieren, ni son capaces de garantizar, constituyendo así una de las más llamativas paradojas del entramado pseudocientífico que soporta la gestión macroeconómica de nuestras sociedades.

Se acató de manera cándida el principio de que sólo las inversiones privadas eran capaces de crear riqueza y empleo, y desde entonces, sufrimos la jactancia de parte de empresarios y directivos de las grandes corporaciones de una capacidad que les ha sido cedida gracias al abandono del ciudadano a su suerte, y en este sentido, no puedo sino recomendar vivamente la relectura de la obra de John Kenneth Galbraith (1967) y de las más recientes de Mariana Mazzucato (2014) y Jan Eeckhout (2022).

La libertad nos la usurpa la desbordada ampliación de los derechos del capital, su libertad de movimiento, el libre acceso a los paraísos fiscales, el acomodo interesado de los ordenamientos jurídicos y constitucionales, las exenciones fiscales y las subvenciones públicas como elemento de atracción o retención de inversiones y de posibles inversores, siendo todo causa de los cambios sufridos en el poder, cuyo vértice de la pirámide ocupan, de facto, los intereses de las grandes corporaciones en detrimento de la soberanía nacional y del poder político, que claramente ha perdido el interés y la motivación en defender a sus representados. Al mismo tiempo, se asume el desempleo estructural como una derivada lógica del mercado de trabajo (desajustes entre la oferta y la demanda), cuando su existencia constante lo consolida como una variable condicionante del incremento de los salarios y de la mejora de las condiciones de vida de las trabajadoras y trabajadores, y frente a ello, se nos soflama con el indefinido empeño en fomentar el conocimiento, la innovación y la cohesión social, concesiones poéticas para ocultar los objetivos y el interés cierto del capital. A modo de ejemplo, sírvanos la referencia del comportamiento de las farmacéuticas con la financiación de la investigación de las vacunas contra el COVID-19, la gestión de las patentes y el precio al que se comercializan las mencionadas vacunas, entramado en el que no se piensa en el bien común, sólo en el beneficio derivado.

Por otro lado, cualquier democracia que se precie debe poseer un elaborado proceso de control y vigilancia del poder en todos sus niveles (*checks and balances*), y de manera especialmente rigurosa y exigente, se debe controlar a cuantos hacen negocios beneficiándose del soporte que les otorga el Estado,

y llegado el caso, poder sancionarles con penas que superen con creces los beneficios que les supone ignorar la ley.

Otras relevantes desviaciones del control de poder son la fusión de facto entre el poder ejecutivo y el legislativo, y en el caso español, y en otros contextos políticos liberales, es también especialmente grave el problema de los nombramientos del poder judicial, considerado por no pocos y empezando por la comunidad de opositores que lo integran, un poder de última instancia, cuando no un poder preponderante del Estado; de ahí el interés espurio por judicializar el debate político y gobernar en la sombra cuando se carece de la representación necesaria para ejercer el poder político. Y es en este contexto en el que se vislumbra la necesidad de contar con representantes libres, unidos por un programa electoral como proyecto de gobierno y compromiso con la nación, o en su caso, por un acuerdo postelectoral de gobierno de obligado cumplimiento y transparencia, pues la disciplina de voto y el miedo a no ser incluido en futuras listas electorales, o a no poder participar de otras sinecuras, desautorizan el propio sistema de representación.

Aun así, la democracia es, hoy por hoy, la forma de gobierno que garantiza una mayor armonía social, incluso en el caso de que existan severas controversias partidistas y conflictos por la defensa de privilegios ungidos y pretendidamente incontestables. Aun en estos casos la democracia merece ser defendida, dada su superlativa superioridad y valor sobre cualquier otra forma de gobierno, pero necesita siempre ser controlada con el fin de evitar cualquier deriva no deseada. Claramente el sistema es muy perfectible, pero necesitamos de la voluntad de sus protagonistas: o lo perfeccionan nuestros representantes o los representados estarán obligados a recuperar el protagonismo de su función. Los años pasan, la vida continúa y no logramos disfrutar de un sistema político, social y económico a la altura de la sociedad a la que debería defender y respaldar. Dada la situación, se hace imperativa la necesidad de modificar el espíritu y la estructura de nuestras democracias, secuestradas por los partidos políticos, organizaciones de poder ajenas a la sociedad civil y a la libertad política y colectiva de los ciudadanos. Se afirma que la soberanía reside en el pueblo, pero el pueblo está totalmente inerte, como ya hemos dicho, incluso para requerir a sus representantes el cumplimiento de los programas electorales con los que ganaron su representación. De hecho, se ha convertido en una norma el obscuro incumplimiento de los programas, siempre justificado con la recurrente expresión TINA.

En definitiva, el contexto en el que se desenvuelven las democracias está caracterizado por una privatización de la esfera pública, un declive del Estado del bienestar y por el abandono consciente por parte de las autoridades pú-

blicas de las políticas de pleno empleo. El resultado inevitable de este sistema de talla única neoliberal, ha sido, entre otros aspectos, una brecha cada vez mayor entre la ciudadanía y la clase política y un incremento del conflicto y las tensiones sociales. Y aunque el panorama pueda ser desolador, como sabemos, el conflicto forma parte de la dimensión constitutiva de la democracia.

El incremento de la demagogia es causa de la frustración ciudadana ante la reiterada incapacidad de los gobiernos para resolver problemas como el de la inflación, los bajos salarios, los servicios de salud, la educación, las pensiones y la precariedad en los empleos, todos ellos fundamentos del Estado del bienestar. De hecho, los países que ocupan los puestos de referencia en el índice de democracia de *Economist Intelligence Unit* (EIU):² Noruega, Nueva Zelanda, Islandia, Suecia, Finlandia y Dinamarca, son los mismos que poseen hasta hoy unos Estados del bienestar más estables. Por tanto, la propuesta para proteger y defender la democracia debe pasar indefectiblemente por retomar el precepto del pleno empleo y fortalecer los sistemas públicos de salud, educación y pensiones, misiones a las que deberían encomendarse sin dilación todos los gobiernos y todos sus presupuestos.

El necesario retorno a las esencias del Estado del bienestar

Se proclamó que el libre comercio y la democracia conquistarían el alma de todas las naciones, dada su capacidad de desarrollo socioeconómico y su superioridad moral, pero pocos vieron en ello otra cosa que el colonialismo de siempre, y en lugar de disfrutar del proclamado «fin de la Historia», el fin de las ideologías, (Fukuyama, 1992), nos vemos sumidos en una gran crisis de identidad global que es causa de ese miedo a la incertidumbre de la que muchos creen poder escapar abrazando valores identitarios y una falsa certidumbre.

En un mundo ávido de certezas hablar de reformas puede generar expectativas sobre la aportación de soluciones ciertas, o lo que es peor, definitivas. Nada más lejos de la realidad. Aceptar que la vida en sociedad es un constructo social en permanente conflicto es un paso previo para entender que «el hombre está condenado a ser libre» (Sartre, 1945), y es libre porque es responsable de las decisiones que toma. Diríase que la gestión de la vida, y de la vida en sociedad, se asemeja a la navegación de los argonautas, forzados día y noche a corregir el rumbo, condicionados siempre por el viento y las corrientes.

² España ocupa el puesto número 22 en dicho ranking.

En la controvertida dialéctica sociopolítica de nuestros días imperan dos discursos contrapuestos que se sobreponen al análisis de la realidad, el de lo «políticamente correcto», asimilado al concepto «woke» y a la cultura de la cancelación, y el de la demagogia, siendo muy común e interesada su confusión con el «populismo», que tampoco se libra de males. El demagogo se aprovecha de las pasiones y emociones del ser humano y de la ausencia de una honrada reflexión intelectual, censura conductas, costumbres, leyes y credos y ofrece soluciones tajantes, simples y supuestamente mejores, y miente, sobre todo miente porque su único objetivo es alcanzar el poder político. Podemos valorar que estamos faltos de diálogo pues ambas adscripciones militan en la sordera. No se escuchan, no ofrecen respuestas y de ello deberíamos advertir la necesidad de tolerancia que tienen nuestras sociedades. Decía Giddens (2000) que «el campo de batalla del siglo XXI enfrentará el fundamentalismo con la tolerancia cosmopolita» pero, todavía lejos de poder considerar que haya tolerancia en el cosmopolitismo actual, es en esa dirección en la que tenemos que trabajar, la de la construcción de un consenso basado en la tolerancia, en la aceptación intercultural y en una justicia común.

Dicho lo anterior, el contexto actual dificulta, lo que ya de por sí es una tarea compleja, la necesidad de promover las mejoras y reformas que precisan las democracias. Qué gran paradoja la de que en «la era del capitalismo de la vigilancia» (Zuboff, 2020) la democracia acuse la deficiencia de los controles y equilibrios del poder, los «checks & balances» anglosajones. Los ciudadanos están hipervigilados y las democracias y sus responsables, mediante reglamentos filibusteros, se escapan del control y la rendición de cuentas. Control y equilibrios del poder, igualdad ante la ley, libertad y veracidad informativa definen el marco mínimo obligado del funcionamiento de una democracia.

Los ciudadanos en democracia deben poder confiar en que sus representantes y demás titulares de los poderes del Estado, así como los funcionarios que se ocupan de la gestión y administración de los recursos, defenderán sus derechos y protegerán sus intereses mediante decisiones informadas y confiar también en que controlarán y corregirán a quienes así no lo hagan. Del mismo modo, los ciudadanos deben poder confiar en que todos ellos están sometidos a control y sujetos a rendir cuentas del resultado de su función.

En España, por poner un ejemplo que nos es próximo, además de los males ya descritos al común de las democracias, la separación de poderes es precaria, los controles y equilibrios están ausentes o son ociosos; la igualdad ante la ley se desvanece con la anomalía que suponen los aforamientos y la impuntabilidad del jefe del Estado, junto al resto de prerrogativas y prebendas autoconcedidas con las que se patrimonializan de manera ilegítima los órganos

de representación de todos los poderes del Estado en todos sus niveles. La libertad de prensa, entendida como libertad informativa, de opinión e investigación, se desvanece con la connivencia que genera la publicidad que realizan todos los estamentos del Estado, junto al hecho de que la propiedad de los medios no es independiente ni libre de intereses distintos a los de ofrecer una información veraz.

El Estado de derecho y la separación de poderes, garantizado por un sistema de pesos y contrapesos, son elementos políticos y jurídicos esenciales para el correcto funcionamiento de la democracia, como lo son tanto o más otros aspectos concernientes a la libertad y a la dignidad de la ciudadanía. Siendo también relevante una reconfiguración actualizada de las políticas sociales de los Estados de bienestar en base a una sociedad totalmente transformada con respecto al pasado.

El pleno empleo

El trabajo no nos dignifica, en todo caso es la persona quien dignifica la función social del trabajo, siempre que su quehacer sea merecedor de tal dignidad, que podrían también no serlo. Su significado ha variado a través de los siglos intentando concretar muchas y variadas experiencias y condiciones. No todos los trabajos ni su desempeño comportan la condición de ser dignos, pues no pocas funciones se ocupan de explotar, juzgar y engañar a los vulnerables, a los inermes, a los caídos y necesitados. Fuera del concepto clásico, que consideraba el trabajo asalariado como indigno y a la actividad intelectual como patrimonio del ocio, hoy existe confusión entre el concepto de «empleo» como actividad con contraprestación económica y el más amplio concepto del «trabajo» que en determinados casos no produciría, necesariamente, una contraprestación económica. Los más claros exponentes de esta distinción son los trabajos no remunerados desarrollados en el ámbito familiar, los cuidados a enfermos y personas dependientes o las tareas de los voluntarios de las ONGs (únicamente las de voluntarios pues estas organizaciones han incrementado visiblemente la profesionalización de sus actividades y de la función subsidiaria que realizan). También profesionales, empleados, trabajadores y pequeños empresarios confundidos en un laberinto de derechos y obligaciones que recompensa y singulariza a quienes tienen el atributo de poder estar integrados en el sistema de garantías del Estado.

Establecer el pleno empleo quiere decir que todos los ciudadanos de un Estado tendrían derechos de prestación y subsidios, no porque disfruten de la consecuencia de pertenecer al sistema de garantías, sino por el hecho de ser ciudadanos, concepto de relaciones que se sufragaría mediante el sistema de

ingresos tributarios, no siendo un mecanismo diferenciado ni diferenciador, lo que además evitaría todos los gastos derivados de la vigilancia y el control sobre las situaciones personales. Se tienen derechos y obligaciones en función de ser ciudadano de un Estado, propuesta análoga a la de la renta básica incondicional. Las prestaciones como derechos ligados a la ciudadanía suponen una relevante mejora en la organización de nuestras sociedades y junto al indeclinable objetivo del pleno empleo, son expresión de las nuevas sociedades democráticas a las que debemos aspirar.

El nuevo Estado del bienestar y el Estado social y democrático de Derecho

Por otro lado, una democracia plena no sólo precisa de un sistema de relaciones honesto y bien engrasado, sino que debe fundarse en la equidad social y en la transformación de las sociedades en organizaciones cuyo fin sea adaptarse al ser humano y a sus necesidades, al sentido cierto de una «vida buena». Los conceptos no construyen la realidad social si los hechos no contribuyen a precisar el alcance de su significado. Esclavo o empleado determinan una misma función, la de los obligados a trabajar en la misión que se le asigne a cambio de sustento. Hipotecas y deudas también obedecen a la misma función, la de los obligados a embargar su vida en beneficio del sistema social en vigor y del capital, beneficiario último de todas las deudas.

Los Derechos Humanos, los derechos políticos y los derechos sociales se construyen como una secuencia definida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las normas políticas que regulan las relaciones de poder y los derechos sociales, que, contrariamente a quienes los aprecian como derechos variables en función del contexto económico, son un agregado indivisible, pues tienen causa en la creación de una sociedad mejor, fundada en la equidad y la justicia social, cuya manifestación no es otra que la de la justicia económica y equidad en el reparto de la riqueza. La justicia social es una exigencia de las democracias.

Cuando hablamos de derechos sociales en España una de las mayores inquietudes y preocupaciones es la de haber condicionado la efectividad de relevantes derechos sociales a los denominados «principios rectores de la política social y económica», supeditados a la economía presupuestaria, lo que hace obligada la revisión de los postulados del Estado social para garantizar, proteger y hacer cierto lo enunciado en el artículo 1 de nuestra Constitución: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político».

Para finalizar debemos advertir que no hay espacio para el desafecto, que estamos ante una tarea titánica que a todos nos afecta y que no solo encarna la defensa y la seguridad de la calidad de nuestras vidas, sino también la de las futuras generaciones. Salvar a nuestras sociedades y salvar al planeta es una batalla extraordinaria en la que lo único que no cabe es el desaliento. Gesto a gesto, se trata de defender y garantizar la seguridad y la calidad de vida de todas las personas, ampliando el restringido propósito que garantiza la seguridad de los bienes y de las vidas con la inclusión, al mismo nivel, de todos los derechos sociales, que nos son otra cosa que la expresión cierta de los derechos políticos ganados en una conquista que dura ya más de dos siglos.

REFERENCIAS

- Alesina, A. y Ardagna, S. (1998). Tales of fiscal adjustment. *Economic Policy*, 13(27), 488-545. Disponible en: <http://nrs.harvard.edu/urn-3:HUL.InstRepos:2579822>
- Bardhan, P. (2022). *A World of Insecurity: Democratic Disenchantment in Rich and Poor Countries*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bradford, A. (2021). *The Brussels Effect: How the European Union rules the world*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Burgaya i Riera, J. (2013). *El Estado de bienestar y sus detractores: a propósito de los orígenes y la encrucijada del modelo social europeo en tiempos de crisis*. Barcelona: Octaedro.
- Case, A., y Deaton, A. (2020). *Muertes por desesperación y el futuro del capitalismo*. Barcelona: Deusto.
- Deaton, A. (2015). *El Gran Escape*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Economist Intelligence (2022). *Democracy Index 2022. Frontline democracy and the battle for Ukraine*. Disponible en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2022/>
- Eeckhout, J. (2022). *La paradoja del beneficio. Cómo las empresas exitosas amenazan la economía*. Barcelona: Taurus.
- Foster Wallace, D. (2011). *La broma infinita*. Barcelona: DeBolsillo.
- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. Nueva York: Free Press.
- Galbraith, J. K. (1967). *El Nuevo Estado Industrial*. Barcelona: Ariel.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.
- Karl, P. (2012). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mazzucato, M. (2019a). *El valor de las cosas*. Barcelona: Taurus.
- Mazzucato, M. (2019b). *El Estado emprendedor: mitos del sector público frente al privado*. Barcelona: RBA Libros.
- Nieto García, A. (2005). *El desgobierno judicial*. Madrid: Trotta. 2ª ed.
- Philippon, T. (2019). *The Great Reversal: how America gave up on free markets*. Cambridge: Harvard University Press.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Raworth, K. (2017). *Doughnut economics: seven ways to think like a 21st-century economist*. London: Random House International.
- Rodrik, D. (2006). Goodbye Washington Consensus, Hello Washington Confusion? A Review of the World Bank's Economic Growth in the 1990s: Learning from a Decade of Reform. *Journal of Economic Literature*, 44, 973-987.

Rodrik, D. (2011). *The Globalisation Paradox: Why Global Markets, States, and Democracy Can't Coexist*. Oxford: Oxford University Press.

Sartre, J. P. (1945). *El existencialismo es un humanismo*. Conferencia impartida en el Club Maintenant de París por Jean-Paul Sartre, el 29 de octubre de 1945.

Stiglitz, J. (2012). *El precio de la desigualdad*. Barcelona: DeBolsillo.

Tooze, A. (2018). *Crash. Cómo una década de crisis financieras ha cambiado el mundo*. Barcelona: Crítica.

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Barcelona: Paidós.